



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero



“Año del Fomento de las Exportaciones”

Resolución No. UAF-RS-002-2018.

Que deroga la resolución No. UAF-RS-001-17 de fecha 16 del mes de junio del año 2017, que aprueba la estructura de cargos de la Unidad de Análisis Financiero (UAF)

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de estos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de estos.

CONSIDERANDO: Que una estructura de cargos racional es un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva, que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de estos.

CONSIDERANDO: Que, para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, de la **Unidad de Análisis Financiero (UAF)**, debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

VISTOS:

- La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio, 2015.
- La Ley No. 155-17 contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, del 01 de junio del año 2017.
- La Ley Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información, del 13 de abril, 2004.
- Ley. Núm. 41-08 del 16 de Enero de 2008 sobre Función Pública y crea la Secretaria de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio, como órgano regulador de las relaciones de trabajo de los servidores públicos y el Estado.
- Decreto Núm. 468-05, de octubre de 2005, que aprueba y establece el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo.
- Decreto Núm. 527-09, que aprueba el Reglamento de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial del Sector Publico.

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

RESOLUCION

ARTÍCULO I: Se aprueba el Manual de Cargos de la **UAF**, que contiene los cargos comunes y típicos de la Carrera Administrativa General y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado del Proceso de Clasificación de Cargos realizado en esa institución.

Grupo Ocupacional I: Servicios Generales

- Mensajero Interno
- Mensajero Externo
- Conserje
- Chofer I
- Ayudante de Manteamiento

Grupo Ocupacional II: Apoyo Administrativo

- Digitador (a)
- Archivista
- Recepcionista
- Secretaria
- Encargado (a) Sección de Correspondencia y Archivo Central
- Auxiliar Administrativo I
- Auxiliar de Recursos Humanos
- Secretaria Ejecutiva
- Auxiliar de Relaciones Públicas

Grupo Ocupacional III: Técnicos

- Soporte Informático
- Programador de Computadora
- Encargado (a) Sección de Servicios Generales
- Mesa de Ayuda (Help Desk).
- Técnico de Aprendizaje Virtual.
- Técnico de Análisis Operativo
- Técnico de Análisis Estratégico
- Técnico de Datos Estratégico
- Técnico de Coordinación
- Auxiliar de Contabilidad
- Paralegal
- Electricista

Grupo Ocupacional IV: Profesionales

- Abogado II
- Analista de Compras



WEP





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

- Analista de Planificación
- Coordinador de Análisis Estratégico
- Analista de Calidad en la Gestión
- Analista de Desarrollo Organizacional
- Contador (a)
- Administrador de Seguridad Tecnológica
- Analista Operativo I
- Analista Operativo II
- Analista Estratégico
- Analista de Financiamiento Terrorismo (FT)
- Web Máster
- Analista de Recursos Humanos
- Analista de Educación y Difusión
- Analista de Coordinación Nacional e Internacional



Grupo Ocupacional V: Dirección y Supervisión

- Director (a) de Análisis
- Director (a) de Coordinación
- Encargado (a) Departamento de Planificación y Desarrollo
- Encargado (a) Departamento Tecnología de la Información y Comunicación
- Encargado (a) Departamento Administrativo, Financiera
- Encargado de Departamento Jurídico
- Encargado de Departamento de Recursos Humanos.
- Encargado de Departamento de Análisis Operativo
- Encargado de Departamento de Análisis Estratégico
- Encargado (a) Departamento de Coordinación Nacional e Internacional
- Encargado (a) Departamento de Prevención, Educación y Difusión
- Encargado (a) División de Comunicaciones
- Encargado (a) Sección de Compras y Contrataciones
- Encargado (a) Oficina de Acceso a la Información

ARTÍCULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos de la **Unidad de Análisis Financiero (UAF)**, serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

ARTICULO 3: Se instruye al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal, a la relación de cargos resultado del Proceso de Clasificación realizado por esta institución y el MAP.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiuno (21) días, del mes de marzo del año Dos Mil Dieciocho (2018), año 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero



Aprobada por:

Wendy G. Lora Pérez, MA

Directora General de la Unidad de Análisis Financiero (UAF)

Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

